

ORD. N° **32393** / DFRS 01033/ F-15

- ANT. 1) Nota ingreso Subtel N° 10.809 de 08.01.2009.
- 2) Nota ingreso Subtel N° 13.818 de 29.01.2009.
- 3) Nota ingreso Subtel N° 23.117 de 06.04.2009.
- 4) Decreto Supremo N° 121 de 27.03.2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 5) Decreto Exento N° 274 de 12.12.2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 6) Informe técnico F-32 N° 154 de 15.05.2009.
- 7) Informes técnicos F-20 N° 135, 148, 149, 150, 151 y 152 de 14.05.2009.
- 8) Bases Especificas del Concurso Público para la asignación del proyecto de Conectividad para las Redes de Servicio y sus respectivos Barrios y Telecentros comunitarios de información correspondiente al programa anual de proyectos subsidiables del año 2007 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

MAT.: Comunica resultado de recepciones de obras y desistimientos al Servicio Público de Transmisión de Datos, en las regiones, I, II, III, IV y XV.

SANTIAGO, **19 MAYO 2009**

A : REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S. A.

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota señalada en ANT. 1), su representada solicitó la recepción de obras e instalaciones del Servicio Público de Transmisión de Datos, correspondiente al código Red Norte/2007, para la conectividad de 12 Barrios del proyecto técnico aprobado por Decreto Supremo de ANT. 4) y modificado por Decreto Exento de ANT.5).
2. Por otra parte, mediante nota de ANT.2), su representada solicita dejar sin efecto la recepción de obras citada anteriormente, no obstante lo señalado, mediante nota de ANT. 3), su representada solicita una nueva recepción de obras para el proyecto código Red Norte/2007.
3. Para tal efecto, entre los días 04 al 12 de mayo del año 2009, según así dan cuenta los informes citados en ANT. 6) y 7), se efectuaron visitas inspectivas en los polígonos de los barrios señalados en la tabla 3.1, constatando que existe factibilidad técnica y cobertura en cada uno de ellos.

Código Red de Servicio	Comuna	Barrio	Solución técnica
Norte/ 2007	Alto Hospicio	Viviendas Noruegas	ADSL
	Arica	Los Industriales II y III	ADSL
	Arica	Población San José	Inalámbrico
	Antofagasta	Jorge Alessandri	ADSL
	Calama	Independencia Norte	ADSL
	Calama	Nueva Alemania	ADSL
	Copiapó	Población Colonias Extranjeras	Inalámbrico
	Coquimbo	Las Encinas	Inalámbrico
	Coquimbo	Sector Parte Alta (Casco antiguo)	ADSL
	La Serena	Sector el Olivar	Inalámbrico
	Ovalle	Población el Molino Pacífico	ADSL
	Ovalle	Limarí 1 etapa	ADSL

Tabla 3.1: Barrios cubiertos con planta externa de Compañía de Telecomunicaciones de Chile y barrios que serán cubiertos mediante una solución inalámbrica provista por terceros.

4. En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24° A, de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, esta Subsecretaría de Estado ha resuelto:

4.1 Autorizar las obras e instalaciones referentes a la conectividad de los barrios descritos anteriormente en la tabla 3.1, correspondientes al proyecto técnico aprobado por Decreto Supremo de ANT. 4) y modificado por Decreto Exento de ANT. 5).

4.2 Acoger el desistimiento de solicitud de recepción de obras e instalaciones del código Red Norte/2007, señalado en ANT. 2).

Saluda atentamente a Ud.,



**PABLO BELLO ARELLANO**  
Subsecretario de Telecomunicaciones

  
MCG/OCD/ESM  
DISTRIBUCIÓN:

- Compañía de Telecomunicaciones de Chile: Avda. Providencia N° 111, comuna de Providencia, R.M.
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes. ✓